Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

Cav.do Ordin.o

En la N. N. y L. C. de Cantaro à veinte y seis de Marzo de mil setecientos ochenta y siete; En la Sala Capitular de su Ayuntamiento se juntaron à Cav.do Ordin.o los Señores D.n Fran.co Tacon que preside de Justicia por ocupacion de los Señores Ex.mo Gobernador Correo.or y Alcalde May.or de esta Ciu.d D.n Juan de Zacalo, D.n Josef Varcarcel, D.n Josef Baldarano, D.n Fran.co Rivera, D.n Lino Camp.o y D.n Fran.co Mesia Veyidores, D.n Juan Ramos, y D.n Man.l Carrera Dipu.do del Comun, y acordaron lo siguiente

Hidalguia de los Sanquinetes y Baro.

Vio en este Ayuntam.to un mem.l de D.n Fran.co de Paula Sanquinetes y Baro Presbitero beneficiado de esta Sta Yg.a Parrog.l y Secret.o de Camara del Ill.mo S.or Obispo de esta Ciu.d y de D.n Pedro Pablo Sanquinetes y Baro su hem.o then.te de Navio de la Rl. Arm.da ambos hijos legitimos de D.n Man.l de Sanc.to Capitan de fragata que fue de ella, y marq.z de S.n Ant.o de Mira del Rio, difunto, y de D.a Felizia Baro, vecinos de esta Ciudad, en que presenta.do los papeles que acreditan su legitimidad y antigua nobleza p.a ambos linajes, posesion y dho de armas en q.e se hallan pidien